eLeVe

Monotributo. Recategorización. Confirmación de la categoría actual.



¿En el caso de un monotributista que debe permanecer en la misma categoría de Monotributo, debe hacer ante AFIP algún trámite de confirmación?

Si el contribuyente no modifica su categoría actual, no rige la obligación de confirmar dicha categoría. Consecuentemente, no debe realizar trámite alguno.